



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

LA INFRASCrita DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

HACE CONSTAR

QUE LA MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS NO HA REALIZADO NINGÚN VIAJE A LO QUE SE REFIERE EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 54-2008) RELACIONADO A LO SIGUIENTE:-----

12. Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos;-----

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

GUATEMALA, C.A.

KATHERINE JULISSA CHANCHAVAC VIDES
DIRECTORA DAFIM



Teléfono: 77771680
Email: munimalacatan1215@gmail.com
5ta. Calle 4-36 Zona 1 Cantón San Miguel,
Malacatán, San Marcos, Guatemala

